



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de gastos ocasionados solicitado por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Dirección acompañó a fojas 1/3 y 5 los comprobantes y las facturas -debidamente conformadas- que acreditan los gastos efectuados y a fojas 4, solicita el reintegro del mismo, cuyo destino fue el pago de gastos para la Delegación de Ushuaia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Por ello, y de acuerdo a las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 712/11; SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos dos mil trescientos veinte (\$ 2.320,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas “05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1” y “05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR